

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23833** TERRASSA

Edicto.

Doña Beatriz Pérez Martínez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4, de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1208/2019 Sección: /.

NIG: 0827942120198225496.

Fecha del auto de declaración: 7 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Sigisfredo Moisés Quezada Colepue, con X07775867G.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Dolors Teule Vega. Dirección postal: C/ Montserrat, 109 de Terrassa. Dirección electrónica: [dteule@teuleadvocats.cat](mailto:dteule@teuleadvocats.cat)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 22 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Pérez Martínez.

ID: A200031681-1